



OFICIO MULTIPLE N° 000017-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [516152171 - 6]

Señor, señora, señorita.

**Director (a) de Institución Educativa Públicas y Privadas distrito de Ferreñafe
Ferreñafe**

ASUNTO: Disposición para la implementación de acciones de prevención, reducción, preparación y respuesta ante lluvias intensas, movimientos en masa e inundaciones en instituciones educativas

**REFERENCIA: a) OFICIO MULTIPLE N° 000060-2026-GR.LAMB/GRED [516152171 - 4]
b) Oficio Múltiple N.° 00011-2026-MINEDU/SG-ODENAGED
c) Decreto Supremo N.° 005-2026-PCM
d) Resolución de Secretaría General N.° 302-2019-MINEDU**

Me dirijo a ustedes señores directores, para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N.° 005-2026-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante lluvias intensas en diversas regiones del país, así como de conformidad con el Oficio Múltiple N.° 00011-2026-MINEDU/SG-ODENAGED, se dispone la adopción inmediata y obligatoria de acciones de prevención, reducción, preparación y respuesta en todas las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción, con especial énfasis en aquellas que brindan atención durante el periodo vacacional.

1. Acciones de prevención

- Identificar y señalizar las zonas de riesgo dentro y en los alrededores de la institución educativa (taludes, quebradas y áreas bajas susceptibles a inundación).
- Ejecutar la limpieza y descolmatación de techos, canaletas, patios, drenajes y cunetas.
- Asegurar y resguardar adecuadamente el mobiliario educativo, así como los textos y materiales escolares, mediante cubiertas impermeables, y reubicarlos en áreas seguras, fuera del alcance de filtraciones, humedad o acumulación de agua.
- Verificar el estado de las instalaciones eléctricas; de detectarse conexiones deterioradas o expuestas a la lluvia que representen riesgo de cortocircuito, disponer de inmediato su mantenimiento. En caso de lluvias intensas, considerar el corte preventivo del suministro eléctrico.
- Restringir el acceso a ambientes vulnerables, habilitando únicamente zonas seguras para la atención al público y el desarrollo de actividades.
- Informar al personal que labora durante el periodo vacacional sobre los riesgos asociados a lluvias intensas y las medidas de seguridad correspondientes.

2. Acciones de reducción

- Ejecutar trabajos de mantenimiento preventivo en aulas, ambientes administrativos y otros espacios de uso institucional.
- Realizar una evaluación rápida de cubiertas livianas deterioradas (calamina antigua, Eternit), asegurando su correcta fijación para prevenir desprendimientos por efecto del viento.
- Gestionar ante las entidades competentes el reforzamiento de muros, cercos perimétricos y estructuras expuestas a filtraciones, erosión o deslizamientos.
- Instalar barreras físicas temporales en accesos vulnerables (planchas, madera o sacos) en instituciones con antecedentes de ingreso de agua.
- Coordinar con los gobiernos locales u otras entidades para la atención de puntos críticos identificados.

3. Acciones de preparación

- Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa, incorporando

escenarios vinculados a la atención al público y al desarrollo de actividades académicas.

- Revisar y acondicionar rutas de evacuación y zonas seguras para el personal, estudiantes y usuarios.
- Implementar botiquines, mochilas de emergencia y sistemas básicos de comunicación.
- Capacitar al personal directivo, docente, administrativo y de vigilancia en procedimientos de emergencia y evacuación.
- Elaborar y mantener actualizado un directorio de contactos de emergencia (UGEL, serenazgo, centro de salud, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y organizaciones vecinales).

4. Acciones de respuesta

- Activar los protocolos de emergencia ante lluvias intensas que comprometan la seguridad de las personas o la infraestructura educativa.
- Suspender temporalmente la atención al público y las actividades académicas ante riesgo inminente o daños estructurales ocasionados por las lluvias.
- Disponer la evacuación oportuna del personal, estudiantes y usuarios hacia zonas seguras, de ser necesario.
- Comunicar de manera inmediata cualquier situación de riesgo a la UGEL correspondiente.

Se solicita a los directores la atención inmediata de la presente disposición en todas las instituciones educativas de la jurisdicción, así como el monitoreo permanente de la infraestructura. La inobservancia o ejecución tardía de estas acciones podrá ser considerada falta administrativa, conforme al marco normativo del sector educación y a lo establecido en la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD y su reglamento). Así mismo comunicar a UGEL- Ferreñafe, los protocolos activados en su institución en caso de emergencia.

La implementación oportuna de las acciones dispuestas permitirá reducir la exposición al riesgo, proteger la infraestructura educativa y asegurar condiciones adecuadas para el retorno a las actividades escolares.

Se remiten, para su difusión y uso, los siguientes materiales de comunicación:

Cartilla: Medidas de respuesta en locales educativos ante lluvias intensas y peligros asociados

https://drive.google.com/file/d/1FStd81gWs7Xi4ZQbx4R2y-XfU_X4nKup/view?usp=drive_link

Clip de audio: “¿Sabías que los huaicos pueden poner en riesgo a estudiantes, docentes, directivos y sus familias?”

https://drive.google.com/file/d/1NGGOwe4Tq8A2A5VR3pSziNlvZ8gZXuP8/view?usp=drive_link

Afiche: “Preparémonos en la escuela ante las lluvias”

https://drive.google.com/file/d/1G5NHF7XQWjWqMLI1WK_ilHjt2tB1LkHr/view?usp=drive_link

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente
OSCAR LOPEZ REGALADO
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 09/02/2026 - 12:33:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
JEFA DE GESTION PEDAGOGICA
09-02-2026 / 12:12:32